



**Justo Sierra**

Ciudad de México 29 de febrero del 2024  
Asunto: Carta Compromiso  
Ciclo Escolar 2024 – 2025

Atn':  
Gral. Div. I.C. D.E.M Ret.  
José Marcelino León Santiago,  
Director de Tecnologías de Información,  
Planeación y Comunicación Social.  
ISSFAM  
Presente

Con su estima:

A fin de continuar estrechando lazos encaminados a fortalecer nuestra hermosa tarea educativa, ponemos a su disposición la renovación de la presente Carta Compromiso, con los beneficios que el Sistema Educativo Justo Sierra, otorgará este ciclo escolar a los miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores de El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C (BANJERCITO) y sus derechohabientes.

Justo Sierra empresa 100% mexicana, cuenta con 60 años de experiencia en el ámbito educativo. Su Rector, el Prof. José Reyes Oliva, visionario de su tiempo, inició esta noble tarea con la apertura de una escuela para nivel Jardín de Niños y continuó con este proyecto de forma constante, hasta lograr la apertura de programas de nivel Básico, Medio Superior, Superior, Maestrías, Posgrado y Educación Continua.

Contamos con 10 planteles escolares, ubicados en la zona norte de la Ciudad y del Estado de México, donde brindamos servicios educativos a los siguientes niveles: *Maternal, Jardín de Niños, Primaria, Secundaria, Preparatoria, en modalidades Semestral y Anual (incorporada a UNAM o SEP), Bachillerato Tecnológico, Universidad y Posgrado.*

En cada *campus* educativo, nuestros (as) estudiantes gozan no sólo de la mejor calidad educativa enfocada en valores humanos, sino que además disfrutan de diversas actividades deportivas y artístico-culturales, donde potenciamos sus habilidades y destrezas a través de: danza, gimnasia, teatro, baile, artes marciales, banda y orquesta sinfónica, entre las que destacan fútbol, equitación, tenis y natación.

Asimismo, contamos con talleres de computación, conversación en inglés y la más alta calidad en Certificaciones como Microsoft Office, IC3, Trinity College of London, TOEFL y Cambridge, entre otras.

En este sentido, otorgamos a los miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores de El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C (BANJERCITO) y sus derechohabientes ①:

- Examen de admisión sin Costo
- **10% de descuento en Inscripción y 10% en Colegiaturas**, en todos los niveles del Sistema Educativo Justo Sierra.

Estos beneficios son válidos, desde Maternal y hasta Posgrado.

Para hacer válida la Carta Compromiso, se deberán presentar al momento de inscribirse:

- Original y copia de su identificación vigente que los acredite como miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores de El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armadas, S.N.C (BANJERCITO) y sus derechohabientes.
  - Carta de buena conducta del alumno(a) (original y copia).
  - Boleta de calificaciones del ciclo inmediato anterior de alumno. ②
- Nota: Para los niveles de Maternal y Jardín, la carta conducta y la boleta no aplican.

Los alumnos que deseen ingresar al Sistema Educativo y que soliciten la elaboración del Oficio de Montos dirigido a la Secretaría de la Defensa y/o a la Secretaría de la Marina, éste deberá ser elaborado por el precio final que incluya



**Justo Sierra**

los descuentos pactados en esta Carta Compromiso. Este trámite se realizará cada vez que el alumno solicite la elaboración del Oficio de Montos al inicio de cada periodo escolar.

- Los posgrados son: Especialidad y Maestría
- Cursos de educación continua: cursos, talleres y diplomados.
- Programa **Acompañando tu grandeza**, por medio del cual les ofrecemos alternativas deportivas, conferencias de Desarrollo Humano, impartido por un equipo de profesionistas en esas áreas.

Finalmente, le brindamos la posibilidad de llevar a cabo eventos empresariales en nuestros planteles con un costo preferencial, poniendo a su disposición: Auditorios, Salones de Conferencias y espacios deportivos (gimnasio, canchas y albercas) ③

El plazo límite para realizar el trámite de aplicación de descuento por convenio será el día **30 de septiembre del 2024** sin excepciones y deberá entregar la documentación requerida en el área administrativa o cajas del plantel, posterior a la fecha citada, no podrá hacerse válido el beneficio correspondiente.

La vigencia de esta Carta Compromiso aplica para el ciclo escolar **2024-2025** y entra en vigor a partir de la fecha de la firma de ambas partes. En caso de que una de las dos partes no desee continuar con la presente Carta Compromiso, podrá ser revocada con un mes de anticipación (30 días mínimo), notificándolo por escrito y presentándolo en la Dirección de Mercadotecnia de Justo Sierra, con sellos y firmas de ambas instituciones. Justo Sierra autoriza el uso de su logotipo en tanto permanezca vigente este convenio. Y se compromete a enviar la información estadística al correo electrónico [upop@issfam.gob.mx](mailto:upop@issfam.gob.mx) al inicio y término del periodo escolar correspondiente. Sistema Educativo Justo Sierra pone a su disposición de los usuarios su Aviso de Privacidad en la página de Internet <https://www.justo-sierra.edu.mx/aviso-de-privacidad/> Conforme a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares.

Las quejas o actos que llegarán a presentar los usuarios en contra del Sistema Educativo Justo Sierra, derivados de la falta de cumplimiento por parte de dicha institución educativa, respecto a la atención, condiciones y otorgamiento de los descuentos ofrecidos, serán responsabilidad exclusiva de ésta: los "beneficiarios" deslindan en este acto a "EL ISSFAM" de cualquier responsabilidad

Representante Justo Sierra

**Lic. José Enrique Reyes Carrillo**  
**Director General de Operaciones**  
Justo Sierra

"Educar para la Vida"

  
Firma

① Los descuentos son válidos sobre los costos vigentes en el ciclo escolar al que se inscriba el alumno (a). Los descuentos no son acumulables, en caso de contar con la posibilidad de algún otro descuento o beca, el padre de familia y/o alumno deberá elegir el beneficio de su preferencia.

② La aplicación del beneficio económico se formalizará al momento de la entrega íntegra de la documentación solicitada, teniendo como fecha límite para concluir este trámite, el 30 de septiembre del 2024.

③ Sujetos a calendario y disponibilidad.  
Se aplican restricciones.

**Nota:** Para la renovación de los beneficios de esta Carta Compromiso, será indispensable que el alumno cumpla con un promedio mínimo de 8.0, así como estar al corriente con sus colegiaturas del nivel que esté cursando.